



Reunión esta mañana de la Junta de Gobierno y del Consejo del Agua del Ebro

Xavier de Pedro anuncia la entrega de la primera energía reservada al Estado reclamada en los saltos de El Grado y Mediano (Huesca)

- Un auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón deniega las medidas cautelares que había solicitado Acciona contra la resolución dictada por el Organismo y que obliga a la hidroeléctrica a proporcionar esta energía
- La Junta aprueba una propuesta de Presupuesto del Organismo para 2015 que supone un aumento en un 16% respecto al año anterior y en la que se ha aprobado incluir 15 millones de euros procedentes de las indemnizaciones que ha cobrado la Confederación por la energía reservada no recibida
- Se han solicitado ya al Ministerio dos obras de emergencia por valor de 4 millones de euros para el abastecimiento de agua en Els Ports, en el territorio de la Cuenca del Ebro en Castellón, afectada por la situación de sequía

30, jul. 2014- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Xavier de Pedro, ha anunciado ante la Junta de Gobierno del Organismo, que ha mantenido hoy, en Zaragoza, su reunión ordinaria, igual que el Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro, que se puede dar cumplimiento inmediato a la resolución de la Confederación que obliga a Corporación Acciona Hidráulica S.L a la entrega de la denominada energía reservada al Estado, en los saltos que gestiona en los embalses de Mediano y El Grado (Huesca).

Según se ha explicado a la Junta, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado un auto desestimando las medidas cautelares que había solicitado Acciona contra la resolución del Organismo. Esta decisión, que plantea la prevalencia del interés público, supone un aval a la propia resolución ya que implica que debe realizarse por parte de la empresa el pago de la indemnización por la energía



reservada no entregada hasta el momento y hacer entrega a partir de ahora del porcentaje establecido en sus concesiones.

Así, por primera vez, se va a poder disponer de esta energía a bajo coste que se destinará, como garantiza y recoge el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, a la gestión pública del Agua, donde se incluyen las Comunidades Generales de Usuarios, la restitución territorial, la restauración fluvial y la eficiencia y modernización de regadíos.

La Confederación, como ha explicado De Pedro, inició la reclamación de esta energía, recogida como una obligación en las concesiones de algunos de los principales saltos hidroeléctricos de la Cuenca, para cumplir con los objetivos del Plan del Ebro y sobre todo, mejorar la competitividad en el territorio lo que supondrá un beneficio para la sociedad.

La reserva procedente de Mediano, El Grado I y El Grado II es la primera, pero se ha recordado que también existe ya resolución que obliga a su entrega en 12 aprovechamientos gestionados por Endesa Generación S.A en el eje del Ebro, y las cuencas Noguera Ribagorzana y Noguera de Tor. En este caso, por la regulación especial de las concesiones de estos saltos, era necesario fijar entre la Administración y la empresa un precio para la adquisición de esa energía. Al existir discrepancia entre las partes sobre el precio, la Confederación elevará al Consejo de Ministros una propuesta que ya está elaborada y se encuentra pendiente de informe por parte de la Abogacía del Estado. Cuando se resuelva se contará con otra vía de entrada de energía reservada.

Por último, la reclamación de energía incluía expedientes de saltos gestionados por Iberdrola, S.A. (saltos de Mansilla, en el Najerilla y del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla) e Hidro-Nitro (salto de San José, embalse de Barasona), que se encuentran todavía en trámite, ya que en estos casos se recogía en las concesiones un periodo de preaviso.

Respecto a esta nueva línea de acción que se está potenciando desde la Confederación a través del binomio agua y energía, también se ha hecho referencia a los saltos revertidos a la Administración y cuyos rendimientos se van a destinar, principalmente, a la restitución territorial.



Sobre el primer salto revertido, el de El Pueyo (Huesca), De Pedro ha informado que ya se ha encontrado la fórmula jurídica para hacer efectiva, como se anunció, la entrega de energía a coste de producción a los municipios que soportan esta infraestructura en sus territorios, Hoz de Jaca y Panticosa y que será destinada al consumo de sus habitantes. Además, ha explicado que está muy avanzada la tramitación para revertir el segundo salto previsto, el de Lafortunada-Cinqueta.

Propuesta de Presupuestos

Los beneficios de esta línea de acción se han reflejado también en la propuesta de Presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro que ha sido aprobada esta mañana por la Junta de Gobierno, ya que se han podido incluir hasta 15 millones de euros procedentes de las indemnizaciones que ha recibido la Confederación por la energía reservada que no han entregado hasta ahora las empresas hidroeléctricas, a pesar de que la reclamación oficial es efectiva y de obligado cumplimiento desde el 1 de enero de 2012.

Esta importante decisión permitirá impulsar desde el propio Organismo una serie de actuaciones que se concretarán en el Plan de Actuación del Organismo a aprobar a finales de año. La propuesta de Presupuestos debe remitirse además, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su aprobación.

En esta propuesta, el presupuesto de ingresos se ha visto incrementado en un 16% y se pasará a 84,3 millones de euros, frente a los 72,4 millones para 2014. En esta cantidad se incluye la cantidad para el pago de los IBI por las presas de titularidad estatal. Por su parte, las inversiones pasará de 13 millones en 2014 a una previsión de 20 millones para el próximo año.

Canon Tarragona

El presidente de la Confederación, Xavier de Pedro, ha explicado también ante la Junta que las nuevas inversiones se van a beneficiar de otros recursos económicos de los que va a disponer la Confederación gracias a otra resolución, en la que se fija el nuevo reparto entre el Organismo y la Generalitat de Cataluña (la Agencia Catalana del Agua) del canon que se gira al Consorcio de Aguas de Tarragona en pago por el trasvase a Tarragona.



Esta resolución que se hizo pública en diciembre de 2013 plantea que de la cantidad final, la Confederación debe percibir un 80% y un 20% la Agencia Catalana del Agua, y no al contrario, como se venía girando. Eso supone una cantidad de unos 8 millones de euros, que se destinarán, como define el propio Plan Hidrológico Nacional, a obras para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.

De Pedro ha recordado que parte de estos recursos deberán destinarse a actuaciones en el Delta del Ebro (Tarragona), en concreto, el acondicionamiento de infraestructuras hidráulicas que permitirán optimizar la gestión y uso del recurso en el Bajo Ebro, influyendo en una mejora general de esta masa de agua.

Situación de obras

Desde la Presidencia del Organismo se ha realizado un repaso a todos los temas de interés, principalmente las obras en ejecución. En este apartado, el presidente ha destacado la reactivación de las obras de Enciso (La Rioja) y ha repasado la situación actual en las obras de recrecimiento de Yesa (Navarra/Zaragoza), recordando la actuación realizada en la ladera derecha del embalse y la programación de los trabajos, también del recrecimiento de Santolea (Teruel), donde se espera la conclusión por parte de la sociedad estatal AcuaEs del modificado del proyecto de la presa principal y por último las obras de Mularroya sobre las que De Pedro ha reiterado que espera una aprobación inmediata de la nueva DIA del embalse de Mularroya (Zaragoza).

Además, se ha anunciado a la Junta que el Organismo ha solicitado al Ministerio la autorización de las obras de emergencia por la situación de sequía en la Cuenca del Bergantes, en el territorio de la Cuenca del Ebro en Castellón, concretamente en la Comarca de Els Ports.

Las medidas, que se avanzaron tras una reunión celebrada en Morella junto a la Diputación Provincial de Castellón y con los alcaldes de los municipios afectados, pasan por el equipamiento de un sondeo de captación en Morella y por una obra de mejora del abastecimiento de la Comarca, lo que supondrá una inversión total de 4 millones de euros.



Navegación

Otra de las medidas que ha pasado a aprobación por la Junta de Gobierno, ha sido la de modificación de las normas de navegación en el tramo entre Flix y Tortosa, en Tarragona, como acción preventiva contra la propagación del caracol manzana (*Pomacea sp.*), especie invasora presente en el Delta del Ebro.

A partir de ahora entrará en vigor una restricción de las embarcaciones que consiste en que aquellas que tengan permiso para el tránsito en ese tramo no podrán desplazarse a otras masas de agua, quedando por tanto confinadas a ese tramo, salvo que acrediten su desinfección y soliciten una nueva declaración responsable ante este Organismo. Esta medida sigue el ejemplo de lo establecido para evitar contagio de mejillón cebra en la Cuenca.

Durante la reunión se ha recordado, eso sí, que las prospecciones y estudios realizados por la Confederación sobre la situación de expansión del caracol manzana han dado resultados positivos respecto a la preservación del Dominio Público Hidráulico donde se confirma que por el momento no hay contagio de esta especie invasora.

Caudales ecológicos

La Junta de Gobierno también ha tomado en consideración las propuestas de caudal ecológico para los puntos reconocidos como singulares en el Plan Hidrológico del Ebro, el Segre a su paso por la ciudad de Lleida y el río Cinca aguas abajo del embalse de El Grado (Huesca).

Con el voto favorable de la Junta, esta propuesta ha pasado a debate y votación por el máximo órgano de planificación que es el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro, que también ha celebrado reunión esta mañana.